

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 22 de noviembre de 2007. Se informa, expresamente, del derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad absorbente. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 22 de enero de 2008.—El Consejero delegado de Trayre, S. L., Pedro José Giménez Lombar.—La Consejera delegada de Andofa, S. A., María Pilar Giménez Lombar.—6.452. 1.ª 13-2-2008

ANIMALES DIRECTO, S. L. Unipersonal

La Junta general de partícipes, celebrada el día 31 de diciembre de 2007, ha acordado la disolución de la sociedad, y por no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros, en la propia Junta se acordó y realizó la automática liquidación de la compañía y la adjudicación del haber social al accionista único, según el siguiente Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007:

	Euros
Activo:	
Activo circulante-Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Fondos propios.....	0,00
Total pasivo	0,00

En Madrid, a 21 de enero de 2008.—Liquidadora, Patricia del Río García.—6.559.

APROVECHAMIENTOS ELÉCTRICOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria en Madrid, calle Jose Ortega y Gasset 40, 6.º derecha, el próximo día 28 de marzo de 2008, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora 24 horas después, en segunda.

Orden del día

Primero.—Examen de la Memoria Abreviada ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación del Balance Abreviado y de la cuenta de pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio 2007. Aprobación de la gestión de los órganos rectores.

Tercero.—Distribución de Resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Igualmente, se hace constar que cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión. Se recuerda a los Señores Accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 6 de febrero de 2008.—El Presidente, Marcos Rico Gutiérrez.—6.581.

ARISTA SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 901/05 y número ejecución 60/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Carlos Tamayo García contra Arista Servi-

cios Integrales, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha treinta de enero de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado "Interisa Electrónica, S.A." en situación de insolvencia total por importe de 9.900 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 30 de enero de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—6.183.

ARKAT INMO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 173/07, a instancia de Mohammed El Said contra Arkat Inmo, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 29/1/08 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.710,58 euros de principal, más 371,06 euros de intereses provisionales y 371,06 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 29 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—6.217.

ARKAT INMO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 43/07 a instancia Yaritza Pinzon Garcia contra Arkat Inmo, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 29 de enero 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 27.192,03 euros de principal, más 2.719,20 euros de intereses provisionales y 2.719,20 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 29 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—6.218.

ASESORES INMOBILIARIOS DEL MEDITERRÁNEO

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 158-05 a instancia de D.ª Pilar Camacho Pedrosa, contra la empresa Asesores Inmobiliarios del Mediterráneo, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 6552,42 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 30 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—6.198.

ASESORÍAS DE ENSEÑANZA, S. L. (Sociedad absorbente)

ANTAKIRA INVERSIONES FINANCIERAS, S. L.

MARKET AND OPINIÓN RESEARCH, S. L.

TRATAMIENTO Y DESPIECE ANIMAL, S. L. (Sociedades absorbidas)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades «Asesorías de Enseñanza, S.L.», «Antakira Inversiones Financieras, S.L.», «Market and Opinión Research, S.L.» y «Tratamiento y Despiece Animal, S.L.» han decidido, el pasado día 28 de enero de 2008, la fusión de las cuatro sociedades mediante la absorción de «Antakira Inversiones Financieras, S.L.», «Market and Opinión Research, S.L.» y «Tratamiento y Despiece Animal, S.L.» por parte de «Asesorías de Enseñanza, S.L.», de tal modo que las tres primeras quedarán disueltas y extinguidas y traspasarán en bloque todo su patrimonio a la cuarta, que ampliará su capital social, todo ello en base al proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las cuatro sociedades, y que ha sido depositado previamente en el Registros Mercantiles de Málaga y Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las cuatro sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión cerrados a fecha 31 de octubre de 2007, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 29 de enero de 2008.—Administrador único de «Asesorías de Enseñanza, S.L.», «Antakira Inversiones Financieras, S.L.», «Market and Opinión Research, S.L.» y «Tratamiento y Despiece Animal, S.L.», José Antonio Pedro Sánchez Cozar.—7.400. 1.ª 13-2-2008

BILBO PRINTEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución número 131/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Leyre Pascual Orrego, contra la empresa «Bilbo Printel, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Bilbo Printel, Sociedad Limitada, insolvencia total, por importe de 2.834,77 euros de principal, 283,47 euros para intereses y 283,47 euros para costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 16 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—5.328.

BODEGAS VEGA DE LA REINA, S. A.

Conforme a lo previsto en la Ley y en los Estatutos Sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a todos los accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria a celebrar en las oficinas sitas en Madrid, calle María de Molina, número 39, 6.º B, «Oficinas de Prado», el próximo día 14 de marzo de 2008, a las 13 horas, en primera convocatoria,